

LEXIM

abogados

Quito, 23 de noviembre de 2017

Señora
Suad Manssur
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

Ref. ACTUALIZACIÓN NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOSOLAMI CIA. LTDA.

De mi consideración:

Con fecha 10 de enero de 2017 se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, mediante la cual LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC, cedió TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales del capital de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA., en favor de la compañía FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A. Adjuntamos para su referencia una copia simple de dicha escritura, la cual se encuentra marginada e inscrita en el registro mercantil respectivo.

Con posterioridad, procedimos a notificar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, trámite que concluyó satisfactoriamente.

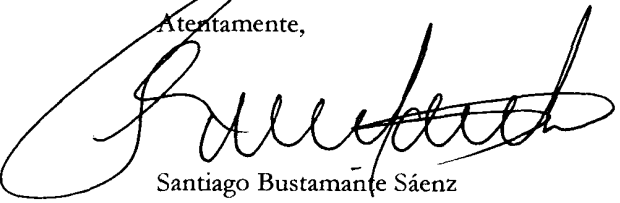
Para nuestra sorpresa, revisamos actualmente la nómina de socios y nos encontramos que faltan las TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales del capital de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA. que fueron cedidas a FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A. y únicamente aparecen los socios **LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC** y **PACHI HOLDINGS LLC** con veinte (20) participaciones cada una.

Consecuentemente, solicitamos se sirva actualizar la nómina de socios de la compañía, donde conste la compañía FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A. con las TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales del capital de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA. que le corresponden.

Autorizo los abogados Francisco Ortiz Pérez y María Belén Viteri Viteri, a fin de que realicen todas las gestiones que sean necesarias a fin de cumplir con el objetivo del presente oficio.

Notificaciones que me correspondan la recibiré en los correos electrónicos sbustamante@leximabogados.com, fortiz@leximabogados.com y bviteri@leximabogados.com

Atentamente,


Santiago Bustamante Sáenz
CC.1707451660
GERENTE GENERAL
ECOSOLAMI CIA. LTDA.

Exp 700333

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 AGO 2017

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: (4: To) JIM



Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 244 3866
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

Nº TRAMITE: 90355-0041-17
DOCUMENTO: Solitud de trámite



28 11 17 5:17

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

700333

No. de RUC de la Compañía:

1792558018001

Nombre de la Compañía:

ECOSOLAMI CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-G-00002642	LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
2	SE-G-00002643	PACHI HOLDINGS LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

40.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2017 10:32:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001578225

24/11/2017 10:27:14

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ECOSOLAMI CIA.LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	700333	RUC:	1792558018001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	10/12/2014	PLAZO SOCIAL:	10/12/2064
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:** GUAYAQUIL

PARROQUIA: GUAYAQUIL **CALLE:** BOYACA **NÚMERO:** 1205

INTERSECCIÓN/MZ. 9 DE OCTUBRE **CIUDADELA:**

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:** EDF. PYCCA

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A MI JUGUETERIA

PISO: 2 **TELÉFONO1:** 0423237950 **TELÉFONO2:** 042634177

FAX: **CORREO ELECTRÓNICO 1:** sbustamante@leximabogados.com

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:** acastro@leximabogados.com

CELULAR: 0984061179 **PERTENECE A M.V.:** NO **SITIO WEB:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: B0990.09

OBJETO SOCIAL: Servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridas para la explotación de otras minas y canteras: servicios de exploración por ejemplo métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones ge

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 **CAPITAL** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0200843829	NARANJO BORJA WILSON NICOLAS	ECUADOR	PRESIDENTE	5/17/17 12:00 AM	5	08/06/2017	457	15	SRL
1707451660	BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	11/10/14 12:00 AM	5	10/12/2014	16892	16	RL

FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DDWT0905223

LEXIM

abogados

Recibidos (13) - fortiz... Lexim Abogados - Cali... Time Manager... SUPERCAS... Portal de Información... Sistema Portal de Info... R28981

← C appscvsmovil.supercias.gob.ec/portal/informacion/consulta_cra_menu.zul

¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

BOGOSOLAMI CIA. LTDA.

Kardex de Accionistas

KARDEX DE ACCIONISTAS

Identificación	Nombre	Transacción	Fecha de Resolución	Tipo Inversión	Valor
SE-G-00002942	LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC	CONSTITUCION	2015-01-27	EXTRANJERA DIRECTA	360.00
SE-G-00002943	PACHI HOLDINGS LLC	CONSTITUCION	2015-01-27	EXTRANJERA DIRECTA	20.00
				SUBTOTAL:	400.00
SE-G-00002942	LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC	CESION DE PARTICIPACIONES	2017-03-22	EXTRANJERA DIRECTA	-360.00
				SUBTOTAL:	-360.00
				TOTAL	40.00

REGISTRO NOMB...pdf Nombramiento G...pdf Carta transferenc...docx Con Prenda Indust...pdf IVL PoA.pdf Show all

10:32 24/11/2017

Av. Republica del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 244 3866
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com



Factura: 002-003-000026777



20171701021P00075

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

NOTARIA 21
CANTON QUITO

Escritura N°:		20171701021P00075					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ENERO DEL 2017, (18:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC	REPRESENTA DO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	A-282305	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	SANTIAGO JOSE BUSTAMANTE SAENZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	1792728997001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WILSON NICOLAS NARANJO BORJA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		360.00					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00075

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC.

A favor de:

FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.

CUANTIA: US. 360,00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez de enero del dos mil diecisiete ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía **LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC**, representada por el señor **SANTIAGO JOSÉ BUSTAMANTE SÁENZ**, domiciliado en República del Salvador N35-146 y Suecia, piso once oficina once cero uno, correo electrónico: sbustamante@leximabogados.com, teléfono dos cuatro cuatro tres ocho seis seis, en calidad de apoderado especial en Ecuador, y por otra parte la compañía ecuatoriana **FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.**, debidamente representada en este acto por su Gerente General, el señor Wilson Nicolás Naranjo Borja, domiciliado en la calle Lizardo García número E10-80 y Doce de Octubre Edificio Alto Aragón, teléfono cco nueve nueve siete diez veinte y tres veinte y uno, según consta de los documentos adjuntos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Pásmo Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uno.com

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
17/01/2017

Notaría 21
2460702-2460672-2460668
info@notaria21-uno.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **ECOSOLAMI CIA. LTDA.**, con número de RUC: 1792558018001, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales: la compañía estadounidense **LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC**. Representada por el señor **SANTIAGO JOSÉ BUSTAMANTE SÁENZ**, en calidad de apoderado especial en Ecuador, y por otra parte la compañía ecuatoriana **FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.**, debidamente representada en este acto por su Gerente General, el señor Wilson Nicolás Naranjo Borja, conforme el documento que se adjunta a la presente. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse por si mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía **ECOSOLAMI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Paola Andrade, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de diciembre del dos mil catorce; B) La Junta General Extraordinaria Universal del Socios, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió y autorizó por unanimidad a ~~LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC~~, la cesión de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales del capital de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, en favor de la compañía ecuatoriana **FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ECOSOLAMI CIA. LTDA.**, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil dieciseis, se desprende que la Compañía, aprobó y autorizó a **LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC**, la cesión de TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales del capital de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, en favor de la compañía ecuatoriana **FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A. CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **ECOSOLAMI CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.	360	360	90%
LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC	20	20	5%
PACHI HOLDINGS LLC	20	20	5%
TOTAL	400	400	100%

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Primavera Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notario 21
Cajon Amarillo

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
IGESIMA
PRIMERA

QUINTA: DECLARACIÓN DE CEDENTE Y CESIONARIO.-

Tanto la cedente como la cesionaria, declaran que el valor nominal de esta cesión de participaciones se la realiza por el valor de trescientos sesenta dolares (USD 360), y el valor total de la transacción es del mismo valor, con lo cual se da cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones, emitida por el Servicio de Rentas Internas, Numero seiscientos ochenta y cinco, publicada en el Registro Oficial Numero quinientos noventa y nueve del primero de octubre del dos mil quince. **SEXTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE**

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de la Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de la Cesionaria. **SEPTIMA:**

MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ECOSOLAMI CIA.**

LTDA., la presente escritura pública.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de la cesionario, serán de cuenta exclusiva de este último.- **NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ECOSOLAMI CIA. LTDA.,** celebrada el veinte de diciembre del dos mil dieciseis.- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- c) Copias de cédulas y certificados de votación de los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707451660

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREATEGUI VEGA MARIA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: BUSTAMANTE SANTIAGO RENE

Nombres de la madre: SAENZ MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-003-10035



171-003-10035

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 15:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707451660

Nombre: BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-0b5a0



borrador-0b5a0



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHAMPORUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1960-10-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA EMILIA LARREATEGUI VEGA

N. 170745166-0

ABG MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES DEL CNE 2013-2014

023 - 0215 1707451660
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JURISDICCION
1
1
ZONA

PARROQUIA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION DACTILILLERATO PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE SANTIAGO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAENZ MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-08

E44434442

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

10 ENE 2017

Abg Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21
Abg Maria Laura Delgado Viteri

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

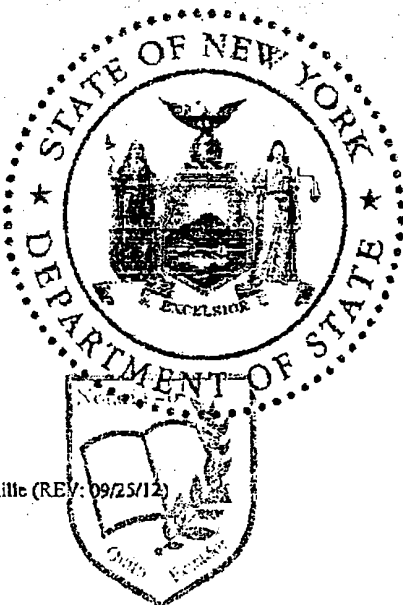
1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Maureen O'Connell
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of Nassau

Certified

5. at Albany, New York
6. the 10th day of October 2014
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. A-282306
9. Seal/Stamp
10. Signature

Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



Dra. Paula Andrade Torres

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF NASSAU
COUNTY CLERK'S OFFICE }

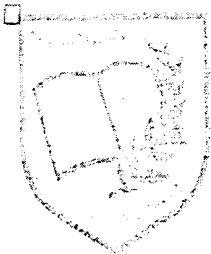
SS:

I, MAUREEN O'CONNELL, County Clerk of the County of Nassau, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same thing being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY ANNA ARROYO

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office, and believe that the signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at MINEOLA, NASSAU COUNTY, NEW YORK this 8TH day of OCTOBER, 2014



Maureen O'Connell
County Clerk

Notary 211
AND MOBILE BANK DEPT

POWER OF ATTORNEY

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of United States, with the main offices at 400 Garden Plaza, 5th floor, Garden City, NY 11530, hereby grants a sufficient power of attorney, as required by law, in favor of Santiago José Bustamante Sáenz, lawyer, Ecuadorian, with ID number 170745166-0, so that on the Company's and in its representation he may:

1. Grant a public deed of the incorporation of a company, which among other things, will perform environmental remediation and mitigation and any other business related.
2. Obtain all necessary authorizations in order to perform foreign investment in the incorporation of a company, in which LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC has interest.
3. To request and to obtain the pertinent registrations of the foreign investment.
4. Answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the individual power to:
 - a. Represent the Company in the stockholder meetings that the entities where LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC is a shareholder may hold, with all powers inherent to shareholder.
 - b. Certify the Shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power of attorney.

Given and signed at... *Garden City, New York*

Wayne Olson
Legal Representative

OCT. 7, 2014

*Sworn to before me this
7th day of October, 2014*

Notary Public

www.tobarybustamante.com
At: 12 de Octubre 125-87 Edificio Torre 1482 Ofic. 1505 • info@tobarybustamante.com • Telf: (593-2) 298-6462 (593-2) 298-6462
Quito - Ecuador

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES
LLC

PODER ESPECIAL

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Los Estados Unidos de América, con domicilio principal 400 Garden Plaza, 5^o piso, Garden City, NY 11530 otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Santiago José Bustamante Sáenz, abogado de profesión, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170745166-0 para que en nombre y representación de la Compañía pueda:

1. Otorgar escritura pública para la constitución de una compañía, la cual, entre otras cosas realizará remediación y mitigación ambiental y las demás actividades relacionadas.
2. Obtener todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la inversión extranjera en la constitución de una compañía, en la que LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC tenga interés.
3. Solicitar y obtener los registros de inversión extranjera pertinentes.
4. Pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socio o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. El apoderado podrá también de forma individual:
 - a. Representar a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socio o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio.
 - b. Certificar la estructura accionarial y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en

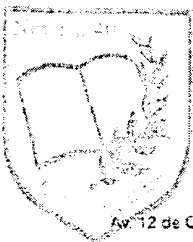
Wayne Olson
Representante Legal

OCT. 7, 2014

Notary Public, State of New York
No. 01AR4640664
Qualified in Nassau County
Commission Expires *June 30, 2018*

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES
LLC

EST. MARIA LAURA GONZALEZ VITER
MONTAÑA 2111
CANTON QUITO



www.tbarybustamante.com

Av. 12 de Octubre N25-97 Edificio Torre 1482 Ofc. 1505 • info@tbarybustamante.com • Telf: (593-2) 298-6450 • Fax: (593-2) 298-6452

Quito - Ecuador

Página 2 de 2

**LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES, LLC
COMPANY RESOLUTIONS, CONSENT AND INCUMBENCY**

THE UNDERSIGNED BEING THE MANAGING MEMBER OF LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES, LLC, a NEW YORK Limited Liability Company (the "Company"), does hereby adopt the following resolutions at a duly called meeting of Member(s) of the Company held on the 27th day of October 2014:

WHEREAS, The Company is a duly formed, validly existing Member Managed New York Limited Liability Company in good standing under the laws of the State of New York; and

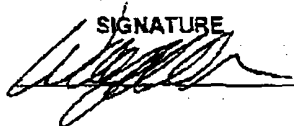
WHEREAS, Company wishes to appoint Wayne Olson to the position of Secretary.

NOW, THEREFORE, BE IT

RESOLVED, that it is in the best interest of the Company to appoint Wayne Olson to the position of Secretary; and be it

FURTHER RESOLVED, that the following person is duly elected or appointed to the office of the Company set forth opposite his respective name and is incumbent in such office as of the date hereof and the signatures appearing opposite his respective name is the genuine signatures of such person:

NAME	TITLE
WAYNE OLSON	SECRETARY

SIGNATURE


and be it

FURTHER RESOLVED, that, Wayne Olson as Secretary of the Company, acting alone, is hereby authorized in the name of and on behalf of the Company to execute documents and take such action as authorized by the Company including, without limitation, executing Power(s) of Attorney; and be it

FURTHER RESOLVED, that these resolutions shall continue in full force and effect and may be relied upon until written notice of revocation; and be it

FURTHER RESOLVED, that the actions taken by the Company, its Member(s), Managing Member(s), agents, and Officers, and other representatives, are hereby ratified and approved irrespective of whether such acts were performed prior or subsequent to the date of this resolution.



IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has affixed his name and signature in his capacity as Managing Member of the Company as of the date first written above.



Jeffrey S. Himmel, Trustee of the
Jeffrey S. Himmel Declaration of
Trust Dated June 1, 2006

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

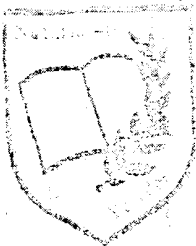
The foregoing instrument was acknowledged before me this 7th day of October
2014, by Jeffrey S. Himmel, Trustee of the Jeffrey S. Himmel Declaration of Trust Dated
June 1, 2006 and, [☒] who is personally known to me or [☐] who produced
_____ as identification.



NOTARY PUBLIC
State of Florida at Large



DILEY R. GONZALEZ
MY COMMISSION # EE 172848
EXPIRES: February 26, 2016
Standard Two Budget Notary Services



Notaria 21

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento publico

2. ha sido firmado por Maureen O'Connell

3. actuando en calidad de Secretario del Condado

4. lleva el sello/estampilla del condado de Nassau

CERTIFICADO

5. En Albany, New York

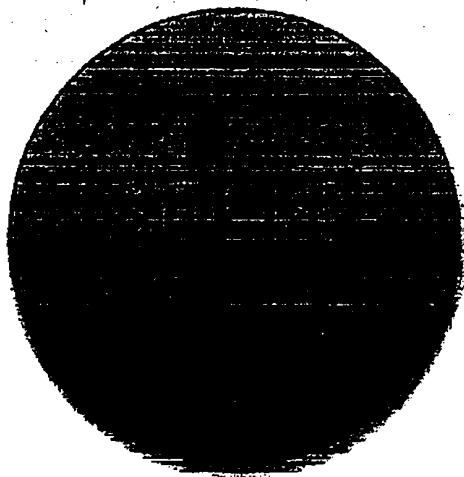
6. El día 10 de Octubre 2014

7. por el Delegado Especial del Secretario de Estado, Estado de New York

8. No. A-282306

9. Sello/Estampilla

10. Firma



FIRMA

Sandra J. Tallman

Delegado Especial del Secretario de Estado



Not. Paula A. De Tora

Apostilla (REV: 09/25/12)

Estado de New York

Condado de Nassau

} SS:

Despacho del Secretario del Condado

Yo, Maureen O'Connell, Secretario del Condado de Nassau, Estado de New York y también Secretario de la Corte Suprema del Estado de New York, en y para el condado y estado, un tribunal de registro, teniendo por ley un sello,
POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO, que

ANNA ARROYO

cuyo nombre está suscrito en la declaración juramentada adjunta, declaración, certificado de reconocimiento o prueba, estuvo presente al momento en el que un NOTARIO PUBLICO del Estado de New York debidamente designado, juramentado y calificado para actuar como tal; que de conformidad con la ley, un certificado de su carácter oficial, con su firma autorizada ha sido presentada en mi oficina; al momento de tomar dicha prueba, reconocimiento o juramento, él estaba debidamente autorizado para tomar juramentos, declaraciones, pruebas de deudas, hipotecas, poderes especiales y otros instrumentos escritos, testamentos herencias a ser utilizadas como evidencia en este Estado, a protestar notas y tomar declaraciones juramentadas y confesiones; que yo estoy familiarizado con la escritura de tal NOTARIO PÚBLICO o he comparado la firma del documento anexo con la firma presentada en mi oficina, y yo creo que la firma en mención es genuina.

EN FE DE LO CUAL, suscribo la presente fijando mi sello oficial en MINEOLA, CONDADO DE NASSAU, NEW YORK, este 8 de octubre, 2014.

SECRETARIO DEL CONDADO

Notaría 21
Abg. M. Patricia Delgado

ABG. MAUREEN O'CONNELL, SECRETARIO DEL CONDADO DE NASSAU, ESTADO DE NEW YORK
NOTARIA PÚBLICA
CANTON QUEO

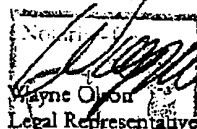
POWER OF ATTORNEY

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of United States, with the main offices at 400 Garden Plaza, 5th floor, Garden City, NY 11530, hereby grants a sufficient power of attorney, as required by law, in favor of Santiago José Bustamante Sáenz, lawyer, Ecuadorian, with ID number 170745166-0, so that on the Company's and in its representation he may:

1. Grant a public deed of the incorporation of a company, which among other things, will perform environmental remediation and mitigation and any other business related.
2. Obtain all necessary authorizations in order to perform foreign investment in the incorporation of a company, in which LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC has interest.
3. To request and to obtain the pertinent registrations of the foreign investment.
4. Answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the individual power to:
 - a. Represent the Company in the stockholder meetings that the entities where LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC is a shareholder may hold, with all powers inherent to shareholder.
 - b. Certify the Shareholding structure and any other corporate information of the Company.

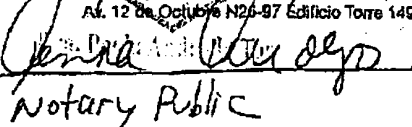
The said attorney is authorized to substitute or assign the present power of attorney.

Given and signed at... GARDEN CITY, New York


Wayne Olson
Legal Representative

OCT. 7, 2014

Sworn before me this
7th day of October, 2014


Notary Public

At 12 de Octubre N26-97 Edificio Torre 1402 Ofic. 1505 - Info@tobarybustamante.com - Tel: (593) 2 298-6462 (593-2) 298-6462
Quito - Ecuador

**LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES
LLC**

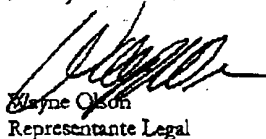
PODER ESPECIAL

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Los Estados Unidos de América, con domicilio principal 400 Garden Plaza, 5^o piso, Garden City, NY 11530 otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Santiago José Bustamante Sáenz, abogado de profesión, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170745166-0 para que en nombre y representación de la Compañía pueda:

1. Otorgar escritura pública para la constitución de una compañía, la cual, entre otras cosas realizará remediación y mitigación ambiental y las demás actividades relacionadas.
2. Obtener todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la inversión extranjera en la constitución de una compañía, en la que LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC tenga interés.
3. Solicitar y obtener los registros de inversión extranjera pertinentes.
4. Pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socio o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. El apoderado podrá también de forma individual:
 - a. Representar a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socio o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio.
 - b. Certificar la estructura accionarial y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en


Wayne Olson
Representante Legal

OCT. 7, 2014

Notary Public, State of New York
No. 01AR4640664
Qualified in Nassau County
Commission Expires June 30, 2018

LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES, LLC
RESOLUCIONES DE LA COMPAÑÍA, CONSENTIMIENTO E INCUMBENCIA

EL ABAJO FIRMANTE EN CALIDAD DE MIEMBRO DIRECTIVO DE LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC, de NEW YORK compañía de responsabilidad limitada (la "Compañía") por medio de la presente adopto las siguientes resoluciones en una junta de miembros debidamente convocada, celebrada el siete de octubre de 2014.

VISTO, que la compañía está debidamente formada, existente validamente de acuerdo a la legislación reguladora de las Compañías de Responsabilidad Limitada, existente de forma legal bajo las leyes de New York; y

VISTO, que la Compañía desea designar Wayne Olson a la posición de Secretario,

En razón de lo cual,

RESUELVE, que para los mejores intereses de la Compañía se nombra a Wayne Olson a la posición de Secretario, y que

ADICIONALMENTE, las siguientes personas han sido debidamente designados al directorio de la Compañía, señalado junto a su nombre y su responsabilidad en la compañía, y que las firmas junto a los respectivos nombres son genuinas y originales de tales personas:

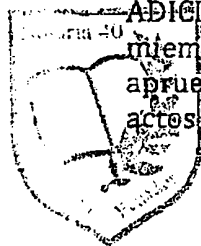
NOMBRE	POSICIÓN	FIRMA
WAYNE OLSON	SECRETARIO	

Que así sea.

ADICIONALMENTE RESUELVE, que, Wayne Olson como Secretario de la Compañía, actuando por si mismo, está autorizado a nombre y en representación de la Compañía a redactar documentos e iniciar acción en representación de la Compañía, incluyendo, sin limitación, otorgar Poderes, que así sea.

ADICIONALMENTE RESUELVE, que estas resoluciones continuaran en vigencia con total fuerza y efecto y podrán ser dejados sin efecto mediante revocatoria por escrito, que así sea.

ADICIONALMENTE RESUELVE, que las acciones iniciadas por la Compañía, sus miembros, directivos, agentes y empleados, al igual que otros representantes, se aprueban y ratifican por medio de la presente, independientemente de si dichos actos fueron realizados antes o después de la fecha de esta resolución.



EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha escrito su nombre y firma en su calidad de Miembro Directivo de la Compañía a la fecha señalada anteriormente.

Jeffrey S. Himmel, Fideicomisario
Del Fideicomiso Jeffrey S. Himmel
Fechado 01 de junio, 2006

Estado de Florida
Condado de Miami-Dade

El instrumento anterior, fue reconocido ante mí, este día 07 de octubre de 2014, por Jeffrey S. Himmel Fideicomisario del Fideicomiso Jeffrey S. Himmel fechado 01 de junio, 2006 y quien ante mi reprodujo su identificación.

NOTARIO PUBLICO
ESTADO DE FLORIDA

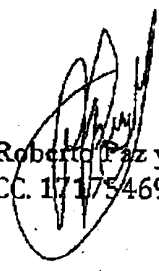
 **Notaría 21**
Attestado en la forma legal

67

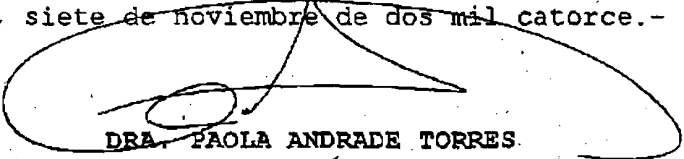
RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

Roberto Paz y Miño Rosero, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con la "Apostilla poder especial LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC", han sido traducidos y reproducidos al español en éste documento.

Quito DM, a los 07 días del mes de noviembre de 2014.


Roberto Paz y Miño
CC. 1717546939

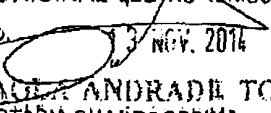
RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma puesta al pie del escrito que antecede en la misma que se lee "ilegible" pertenece al señor ROBERTO PAZ Y MIÑO ROSERO, portador de la cedula de ciudadanía No. 1717546939, por tanto es auténtica.- Quito, siete de noviembre de dos mil catorce.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



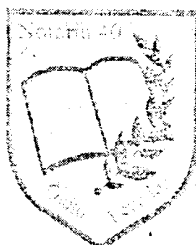
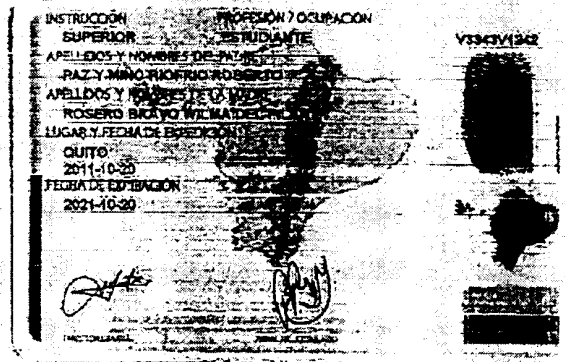
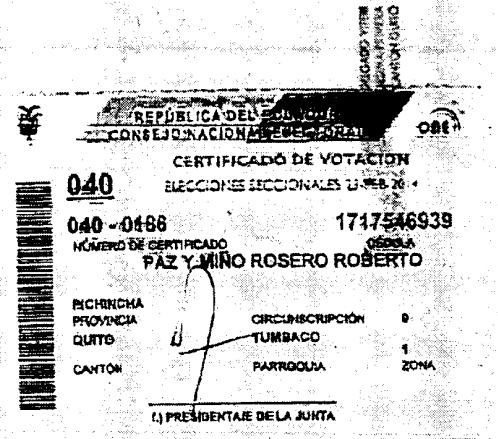
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 13 NOV. 2014


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



Dra. Paola Andrade Torres



RAZON: Es compulsa de la copia que en
4 foja(s) me fue presentada
Quito a,

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

El documento que antecede en 9 foja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico.
Quito a,

10 ENE 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA
FEELDES TORRES
NARANJO BORJA
VILCACHINCOLAS
ILUMINACION
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-08
NACIONALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1988-04-08
ESTADO CIVIL CASADO
JANUARIA
DIA 11-10-2000

020084382-9

REPÚBLICA DEL CHILE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0116 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 70

0116-0186 0200843829
NÚMERO DE IDENTIFICADO ZONA

NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

BOLIVAR
PROVINCIA
QUAINDARA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
DABRUEL
VEINTIMILLA
PARROQUIA

8
8
ZONA

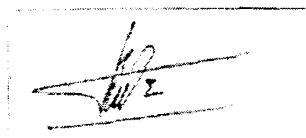
Andrés Bello
AL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, ~~1~~ 9 DE ABR 2017

Notaria 2:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200843829

Nombres del ciudadano: NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE TORO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: NARANJO CISNEROS ANGEL GUILLERMO

Nombres de la madre: BORJA BORJA EDY MARCIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-003-10082



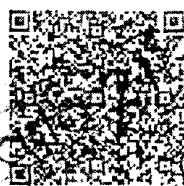
173-003-10082

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 15:09:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200843829

Nombre: NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-e2429



borrador-e2429



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.

QUITO, veinte de Diciembre del dos mil dieciseis

Señor(a)
NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A., otorgada el día veinte de Diciembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) VIGESIMO PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE

NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

NARANJO BORJA WILSON NICOLAS
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0200843829

Notaría 21^{ra}
Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Mayo
Teléfono: 2400792 - 2400793 - 2400794
Email: notaria21@notaria21.com

VIGESIMA
PRIMERA

Factura No.: 26127

Firma Notario(a) Público(a):

Identificación: 1718753229

MARIA LAURA DELGADO VITERI

FC

TRÁMITE NÚMERO: 79299

8617823TDELSMN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	57925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18626
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARANJO BORJA WILSON NICOLAS
IDENTIFICACIÓN:	0200843829
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 hojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

11/12/2016 Quito, 28 DE DICIEMBRE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1

Notaría 21



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792726887001
RAZÓN SOCIAL: FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO BORJA WILSON NICOLAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Lizardo García Número: E10-80 Intersección: 12 de Octubre Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Ed. Alto Aragón Piso: 0 Oficina: 1-B Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Quito Teléfono Trabajo: 022443866 Celular: 0997102321 Email: sbustamante@leximabogados.com

DOMICILIO ESPECIAL:
S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 9, PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000035324
Fecha: 10/01/2017 14:33:19 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792726697001
FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/12/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA, EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE CASILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DISEÑO DE METODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Lizardo García Número: E10-80 Intersección: 12 de Octubre Referencia: Quito
Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Ed. Alto Aragón Piso: 0 Oficina: 1-B Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Teléfono Trabajo: 022443866 Celular: 0997102321 Email: sbustamante@leximabogados.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 28/12/2016
NOMBRE COMERCIAL: FIESEC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA, EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE CASILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DISEÑO DE METODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Lizardo García Número: E10-80 Intersección: 12 de Octubre Referencia: Quito
Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Ed. Alto Aragón Piso: 0 Oficina: 1-B Carretero: N/A Kilometro: N/A Camino: N/A Email: sbustamante@leximabogados.com Celular: 0997102321 Teléfono Trabajo: 022443866

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 ENE 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abogada María Laura Delgado Viteri



Código: RIMRUC2017000035324

Fecha: 10/01/2017 14:33:19 PM

Notaría 21
Abogada María Laura Delgado Viteri

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOSOLAMI CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de diciembre de 2016, siendo las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Boyacá 1205 y 9 de Octubre, comparecen los siguientes socios de ECOSOLAMI CIA. LTDA.:

SOCIOS	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC Representado por el señor Santiago Bustamante Sáenz, conforme la carta poder presentada.	380	380	95%
PACHI HOLDINGS LLC Representado por el señor Santiago Bustamante Sáenz, conforme la carta poder presentada.	20	20	5%
TOTAL	400	400	100%

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00) representado por cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de Un (USD1,00) dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el Gerente General señor Santiago Bustamante Sáenz y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Francisco Ortiz Pérez.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General de Socios

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente asunto del Orden del Día:

1. AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC

Se acepta por unanimidad el asunto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC

La Junta de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar a LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC, la cesión de TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales del capital de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, en favor de la compañía FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.	360	360	90%
LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC	20	20	5%
PACHI HOLDINGS LLC	20	20	5%
TOTAL	400	400	100%

La cedente y el cesionario, declaran que el valor nominal de esta cesión de participaciones se la realiza por el valor de USD 360, y el valor total de la transacción es del mismo valor, con lo cual se da cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones, emitida por el Servicio de Rentas Internas, No 685, publicada en el Registro Oficial No. 599 del 1 de octubre de 2015.

La cedente son de nacionalidad estadounidense y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

En relación con la cesión de participaciones sociales previamente aprobada, la Junta General de Socios deja constancia de lo siguiente:

- Que los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que la autorización de transferencia fue adoptada por unanimidad;
- Que los socios renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales cuya cesiones se autorizan;

Notario 21
CANTÓN QUITO

- c) Que las cesiones que se autorizan, comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.
- d) Que el Gerente General y representante legal, emite la certificación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

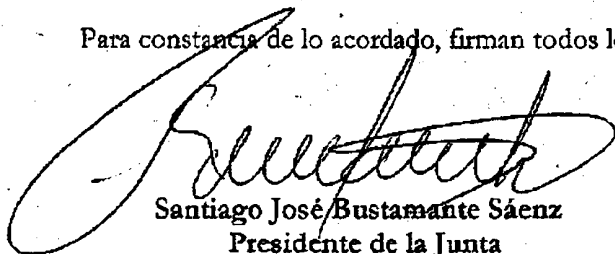
De forma concomitante, el accionista LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC autoriza por este medio al Dr. Santiago Bustamante Sáenz a fin de que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones ante cualquier Notaría del Ecuador.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta.

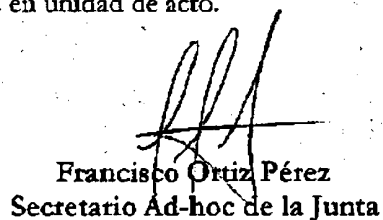
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los accionistas.

Se levanta la sesión, siendo las 12h15.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



Santiago José Bustamante Sáenz
Presidente de la Junta



Francisco Ortiz Pérez
Secretario Ad-hoc de la Junta

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto, representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada ECOSOLAMI CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 20 de diciembre de 2016, autorizó de forma unánime a al **LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC**, la cesión de TRESCIENTAS NOVENTA SESENTA (360) participaciones sociales del capital de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, en favor de la compañía ecuatoriana **FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.**.

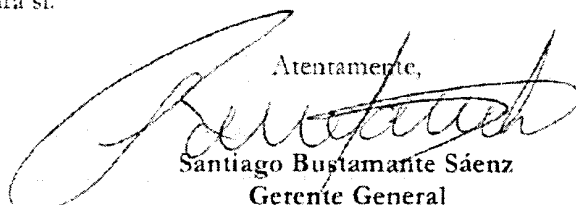
En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.	360	360	90%
LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC	20	20	5%
PACHI HOLDINGS LLC	20	20	5%
TOTAL	400	400	100%

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprenden la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio respecto de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, la cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponda sobre ellas, sin reserva alguna de ellos para sí.

Atentamente,



Santiago Bustamante Sáenz
Gerente General
ECOSOLAMI CIA. LTDA.

Notaría 21
ABO MARCO LUISO DUEÑAS

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes y poder especial otorgado a favor del señor Santiago Bustamante Sáenz. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Francisco Ortiz Pérez, con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion mil novecientos diecisiete del Floro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

SANTIAGO JOSÉ BUSTAMANTE SÁENZ

C.C. 1707451660

WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA

C.C. 0200843829

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

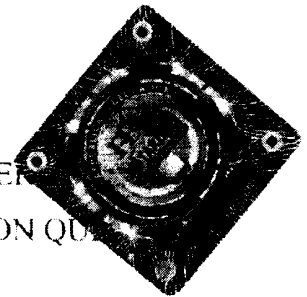
2017170121P00075

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por LATAM ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES LLC a favor de FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A., sellada y firmada en Quito, día ~~de~~ ¹⁰ de enero del dos mil diecisiete.

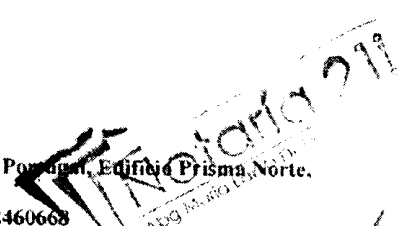


ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Pomaqui, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

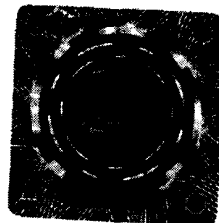


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ECOSOLAMI CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el diez de Noviembre de dos mil catorce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciocho dias del mes de Enero del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000021432



20171701040000150

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000150

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FIELD SERVICES ECUADOR FIESEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792728697001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 430

6390576DYBRNZT

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	341
FECHA DE INSCRIPCIÓN	10/03/2017
VOLUMEN	8
LIBRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DEL ACTO O CONTRATO	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/01/2017
ACTORES	ECOSOLAMI CIA. LTDA.
DOMINIO	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

